

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Declara Desierta Servicios de
Produccion de Festivales Verano
2011**

Huépil, 11 de Enero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 143 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-2-LE11 " Servicios de Producción de Festivales Verano 2011- Comuna de Tucapel".-
- 4) El Acta de Apertura , con fecha 11.01.2011 integrada por la comisión evaluadora ; Sr. Mario Wohlk Caro, Sr. Gustavo Pérez Lara y Sr. Rodrigo Medina Burdiles .-

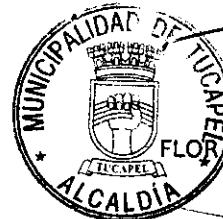
DECRETO

- a) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-2-LE11 " Servicios de Producción de Festivales Verano 2011 - Comuna de Tucapel ", por cuanto la comisión declara desierta esta licitación ya que las cuatro ofertas presentadas , se encuentran fuera de bases .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/GPL/MWC/rvr